



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 27 NOV 2018

CUDAP: EXP-UNC:0058336/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica de la Escuela de Posgrado de esta facultad a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos;

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a alojamiento, traslados y refrigerios ofrecidos a la Dra. Susana García Acumar, docente invitada de la carrera;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
15/11/2018	Automóvil Club Argentino	\$1700.00
15/11/2018	Aeropuertos Argentina 2000 SA	\$80.00
16/11/2018	Zalazar Diego Martin	\$145.00
16/11/2018	Zalazar Diego Martin	\$620.00
16/11/2018	Posadas Carranza Gustavo A	\$110.00
TOTAL		\$2655.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$2655.00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 00/100) a la Dra. Miriam Virgolini.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2286

SB/mek

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHITABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC